



Universidad Internacional de La Rioja

Máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento

Estudio de los reasentamientos de Ciudad Bolívar (Bogotá) y la problemática de la aplicación del Decreto 255 de 2013

Trabajo Fin de Máster presentado por: Néstor Hugo Maldonado Gómez

Titulación: Máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento

Director/a: María Ángeles Chaparro Rodríguez

CATEGORÍA TESAURO: Ciencias Sociales

RESUMEN

Este estudio analiza el proceso de reasentamientos de la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá y su relación con el fenómeno de desplazamiento forzado. La ejecución del trabajo se encuentra encaminada a estudiar las variables de la problemática en la actualidad, apuntaladas por la aplicación del Decreto 255 de 2013, por medio del uso de herramientas investigativas como el uso de fuentes secundarias, entrevistas semi-estructuradas e historias de vida, que dan cuenta del rostro humano entretejido en las iniciativas de reconstrucción del tejido social a través de ejercicios de resistencia en la realidad urbana, como experiencias que se oponen a la aplicación del modelo económico a través del desplazamiento forzado. Entre los principales resultados de la investigación, se destaca el acercamiento a la comunidad afectada por el programa de reasentamientos en Bogotá, que en medio de sus vivencias manifiestan una postura y propuesta clara frente al fenómeno.

PALABRAS CLAVE

Reasentamiento, desplazamiento, medio urbano, medio rural, comunidad.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	8
3. Marco Teórico.....	10
3.1 Aproximación a las migraciones internas y los reasentamientos.....	10
3.1.1 Migraciones internas en el contexto internacional.....	10
3.1.2 Sociología rural.....	14
3.1.3 Reasentamientos y sus características.....	16
3.2 Instrumentos jurídicos en materia de Derechos Humanos para la población desplazada.....	17
3.2.1. Herramientas jurídicas del Sistema Universal de los Derechos Humanos para los refugiados.....	18
3.2.2. Instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la población desplazada.....	19
3.2.3. Disposiciones jurídicas del Derecho colombiano para la atención a la población desplazada.....	20
3.3. Contextualización al conflicto social y armado en Colombia.....	22
3.3.1. El origen del conflicto social, político y armado colombiano.....	22
3.3.2. Las migraciones internas alrededor del conflicto social y armado en Colombia.....	26
3.3.3. Los reasentamientos en Bogotá.....	30
3.4. La problemática de Ciudad Bolívar.....	33
3.4.1. Contextualización sobre la localidad de Ciudad Bolívar.....	33
3.4.3. El Decreto 255 de 2013 y su programa de reasentamiento.....	34
3.4.4. Concepto técnico 7086 que obliga los reasentamientos humanos, emitidos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER).....	35
4. Metodología.....	38
4.1 Estudio de fuentes secundarias.....	38

4.2 Entrevistas semi-estructuradas.....	38
4.3 Historias de vida	38
5. Resultados de la investigación.....	40
5.1. El origen de Ciudad Bolívar.....	40
5.2. Aplicación del Decreto 255 de 2013.....	42
6. Conclusiones.....	46
7. Límites y prospectiva.....	48
8. Bibliografía.....	50

1. Introducción

En el marco de la historia colombiana, un fenómeno prevalente en el desarrollo del conflicto social y armado ha sido la situación repetida de las migraciones internas reconocidas como desplazamientos forzados. De este modo, el factor de la tenencia de la tierra esencialmente en el escenario rural ha sido preponderante en la definición de los civiles sobre el papel que han cumplido en el conflicto, viéndose obligados a abandonar su arraigo, su tierra y sus prácticas culturales, para trasladarse en mayor parte a espacios urbanos en búsqueda de respuestas, soluciones, oportunidades laborales, vivienda, etc.

De este modo, el proceso de conurbación particularmente en la ciudad de Bogotá ha denotado unas grandes necesidades frente a la situación de la vivienda, pues el crecimiento desordenado de la misma en sus periferias por situarse como zonas de invasión en una gran parte por víctimas del conflicto armado, ha traído consigo unas dinámicas en el Distrito frente a la materialización de políticas que han afectado y beneficiado a la población en relación con el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la actividad minera alrededor de zonas habitadas, la problemática del manejo de los residuos sólidos en el sur de Bogotá, el uso y manejo del agua, etc.

Así pues, de manera concreta, la localidad de Ciudad Bolívar se ubica entre los territorios más complejos de la ciudad de Bogotá, por estar en su totalidad envuelto en los conflictos territoriales mencionados con anterioridad. De este modo, ha sido receptor de una gran porción de actores en el conflicto interno armado, motivo por el cual, históricamente ha habido presencia de guerrilla y paramilitarismo, además de víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado. Asimismo, en el marco de la actividad minera, existen varias canteras que se encuentran al servicio de Cemex y Holcim. Además, existe el Relleno de Doña Juana, el vertedero de basura más grande del país, que en su mal manejo institucional se ha expandido y ha generado problemas en la salud de los habitantes de la localidad, además de severos daños colectivos que han sido objeto de acciones jurídicas por parte de la población.

A partir del año 2013, teniendo en cuenta que la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra compuesta por un área rural y otra urbana que es comunicada por la cuenca del Río Tunjuelo sobre el que desembocan varias quebradas importantes de la ciudad, el Distrito

empieza a funcionar a través del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER), realizando estudios de riesgo alrededor de las quebradas, emitiendo conceptos técnicos que de manera masiva indican que las familias ubicadas alrededor de la localidad, deben ser desalojadas e integrarse al programa de reasentamiento contemplado en el Decreto 255 de 2013. Las comunidades organizadas alrededor de la problemática, en espacios de participación y asamblea, han logrado concluir que los estudios realizados por la institución tienen varias inconsistencias y relacionan la figura del reasentamiento con un desplazamiento intraurbano que en la materialización de sus vidas, incurre en revictimizaciones pues sería la tercera o cuarta vez que se ven obligados a abandonar el territorio en el cual han construido formas y prácticas culturales.

Con base en lo anterior, se justifica la importancia de investigar alrededor de la temática, partiendo de la necesidad enmarcada en la población y en la definición institucional en este proceso, la actualidad de la cual goza, pues la política de reasentamiento es una figura jurídica que desde hace pocos años está tomando validez de acción en los territorios y que en el marco de la Intervención Social, es necesario ejercer actividades investigativas que fijen un panorama para la creación de una ruta metodológica de trabajo para las necesidades de las comunidades, además de construir y brindar propuestas desde un ejercicio científico a la problemática contemplada.

Sobre estos parámetros, la investigación se encuentra compuesta en una primera parte, por el desarrollo teórico del tema, dada la importancia de realizar el estudio de los reasentamientos a raíz de fuentes serias que direccionen la línea argumental sobre la cual se desarrolla el documento. Así pues, en un inicio se realiza una aproximación a las migraciones internas y los reasentamientos, visto desde el contexto internacional, los aportes de la sociología rural y particularidades sobre los reasentamientos.

Acto seguido, se hace un esbozo de los instrumentos jurídicos en materia de Derechos Humanos para la población desplazada, desprendido en el marco internacional, interamericano y normativo colombiano.

De igual manera, después se hace una contextualización de la historia del conflicto social y armado en Colombia, partiendo de sus orígenes, revisando las migraciones internas en el país y analizando los reasentamientos en la ciudad de Bogotá.

A continuación, se revisa la problemática en la localidad de Ciudad Bolívar, partiendo de sus condiciones socio-económicas a nivel territorial, el análisis del Decreto 255 de 2013 y el desarrollo del concepto técnico 7086 de 2013 sobre la Quebrada Limas de Ciudad Bolívar.

Finalmente, una vez sea presentada la metodología, se desarrollarán los resultados de la investigación dirigidos al acercamiento en trabajo de campo a la comunidad y los aspectos generales rescatados con la misma. Por último, se dará paso a las conclusiones principales del estudio, sus límites y prospectiva.

De este modo, se extiende la invitación a hacer lectura de este modesto trabajo investigativo, que pretende abrir la discusión sobre las dinámicas y fenómenos sociales en escenarios académicos, captando el rostro humano que enfrenta estas realidades desdibujadas e invisibilizadas en su generalidad.

2. Objetivos

Teniendo en cuenta los fenómenos sociales que desde la lectura de ciudad se pueden vivenciar en Bogotá a raíz de los procesos de expansión urbana, el panorama de reasentamientos humanos se ha agudizado trayendo consigo consecuencias sociales, políticas y comunitarias que han repercutido de manera directa en la sociedad, lo que genera elementos importantes para dar desarrollo a un análisis que en la actualidad carece de precisión e integralidad frente al devenir de las dinámicas migratorias en las localidades ubicadas en la periferia de la ciudad como lo es Ciudad Bolívar. Por tal motivo, se presenta como un objetivo general estudiar el proceso de reasentamientos humanos que se presentan en la localidad de Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá, en la actualidad.

Lo anterior, partiendo de las dinámicas particulares que históricamente se han presentado en la localidad de Ciudad Bolívar, que a rasgos generales ha sido un territorio óbice de los impactos sociales, políticos y ambientales de la ciudad de Bogotá, donde los reasentamientos humanos se vienen desarrollando de manera sistemática en la actualidad sin una lógica clara frente a los procesos sociales y comunitarios que se han gestado.

De este modo, el desarrollo específico de este proceso de investigación responde a cuatro fases delimitadas en objetivos específicos, que se enmarcan en el siguiente orden:

1. Investigar las causas y el origen de los reasentamientos en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá.

La enunciación de este objetivo responde a la necesidad de revisar las generalidades sobre el fenómeno de reasentamientos humanos y con base en ello, naturalizar la lectura frente a las particularidades de su aplicación en la localidad de Ciudad Bolívar, partiendo de aspectos históricos, políticos, sociales y culturales desencadenados en el territorio.

2. Estudiar la aplicación del programa de reasentamientos del Decreto 255 de 2013 en la localidad de Ciudad Bolívar.

La justificación de este objetivo se basa en la importancia de emprender ejercicios de revisión y análisis del programa implementado en la localidad de Ciudad Bolívar frente a

los reasentamientos y las repercusiones directas sobre las personas que habitan la localidad y se han visto afectadas en el desarrollo administrativo del programa.

3. Analizar la opinión de algunos líderes de las comunidades implicadas en cuanto a su posible desalojo basado en el Decreto 255 de 2013.

Teniendo en cuenta que el estudio parte de un ejercicio de investigación social, es menester dar una mirada a la percepción de líderes de las comunidades que como base social han generado espacios de debate, organización y movilización como respuesta a la aplicación de las medidas dispuestas en el Decreto 255 de 2013 sobre reasentamientos.

3. Marco teórico

3.1 Aproximación a las migraciones internas y los reasentamientos

3.1.1 Migraciones internas en el contexto internacional

Las migraciones en el mundo se han desatado de maneras diversas, implicando en su desarrollo una clasificación de acuerdo a la forma y contexto en que se materializan. Así pues, existen las migraciones internacionales, que comprometen el desplazamiento de personas, grupos o comunidades hacia otros países. Por otro lado, se encuentran las migraciones internas, que se caracterizan por el desplazamiento del campo a la ciudad o entre ciudades, trayendo consigo unas repercusiones sociales, económicas y culturales sobre las personas involucradas. Ambos fenómenos parten de una relación directa causada por factores económicos de acuerdo a las dinámicas del modelo hegemónico del país. De este modo, las migraciones internacionales responden a dos procesos: la expansión del capital que para su desarrollo ha requerido la descomposición del tejido social y formas de gobierno desprendidas del sistema capitalista entre culturas, lo que ha implicado el impulso de escenarios migratorios en los territorios, y por otro lado, la propiciación del modelo capitalista a través de un sistema político, jurídico y militar para el ejercicio del control territorial (Colectivo IOÉ, 2013).

Así pues, las migraciones son un fenómeno que se ha presentado en el mundo entero aun con matices que responden a las particularidades de las culturas y los territorios inmersos en el ejercicio. A rasgos globales, la academia ha fijado en sus propósitos precisar sobre las migraciones y lograr representar de manera cuantitativa y cualitativa las reflexiones logradas en medio de la agudización de casos de inmigración en Europa y el mundo.

Cabe resaltar que gran parte de los estudios que existen sobre migración internacional tienen que ver con la Unión Europea, teniendo en cuenta que geopolíticamente ha sido un escenario que ha funcionado como receptor en el marco de las migraciones (gráfico 1).

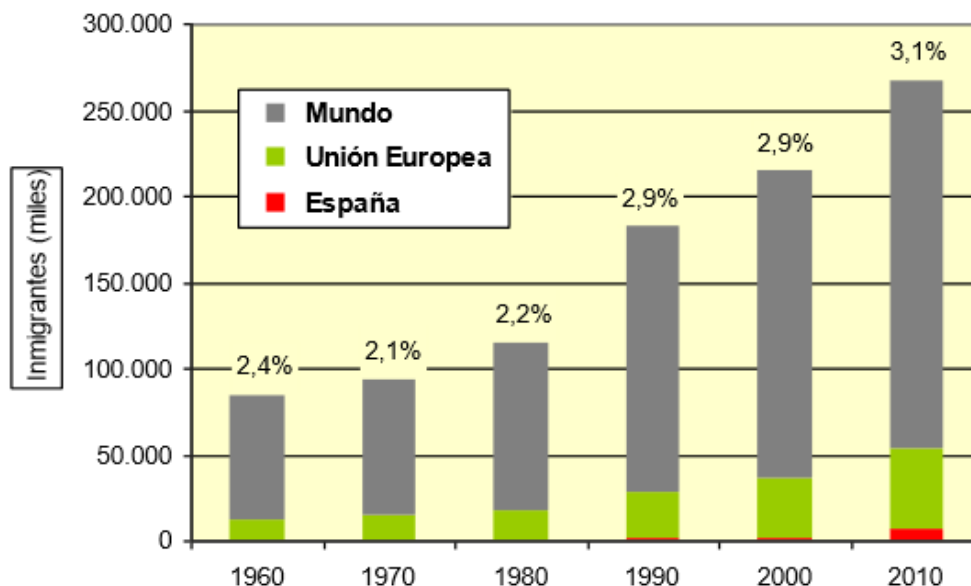


Gráfico 1. Proporción de migrantes internacionales en la población mundial. (1960-2010). INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, World Migration, IOM, Geneva, 2012.

Dada una breve contextualización sobre las migraciones internacionales, es preciso entrar en materia trayendo a colación el fenómeno de las migraciones internas que resultan más cercanas a la lectura territorial desatada en América Latina, particularmente en Colombia conocido bajo el fenómeno del desplazamiento forzado que en su trayecto histórico ha sido objeto de múltiples condicionamientos sobre la población afectada. De este modo, las migraciones internas cuentan con unas características que merecen ser contempladas de acuerdo a lo que considera la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a raíz de su estudio.

La migración del campo a la ciudad, por ejemplo, se explica en buena parte por factores de expulsión estructurales como la concentración de la propiedad agrícola, el rezago productivo de la agricultura familiar y la marginación del campo de numerosos avances vinculados a la modernización, en ese orden. La combinación de estos tres factores (pero sobre todo el primero) se ha destacado como una peculiaridad latinoamericana que explica gran parte de las fuerzas de expulsión del campo (Rodríguez y Busso, 2009, p. 37).

Conforme a lo anterior, el factor de la concentración de la propiedad ha sido uno de los mayores impulsores de las migraciones internas en América Latina, lo que ha desatado consigo escenarios de conflicto social, político y armado que no han podido ser

permeados debido a la agudización del fenómeno, pues el incremento de las víctimas en el marco del desplazamiento es una constante. En ese sentido, la disputa por la tierra vista como un medio de producción ha sido objeto de intereses que se sobreponen a la dignidad humana, el sentido de la justicia y la igualdad. En respuesta al modelo de desarrollo desigual se presentan los desplazamientos internos que en mayor medida de repercusión se han presentado en Colombia siendo uno de los países con mayores casos de este fenómeno en el mundo, a raíz del conflicto social y armado (Rodríguez, Busso, 2009).

Con base en lo anterior, la explicación sobre el fenómeno de migraciones internas en el contexto internacional puede ampararse en la teoría del sistema mundial que dirige la mirada de sus causas a los desequilibrios generados a causa de la introducción del capitalismo en países subdesarrollados. Así pues, teniendo en cuenta que las migraciones se presentan como fruto de las relaciones de poder agudizadas en el desarrollo del sistema capitalista, la cadena de producción que pretende involucrar países de la periferia a la economía mundial obliga en su práctica la búsqueda de materias primas y mano de obra barata que generan en los individuos la privación de los beneficios de acuerdo a su contribución en el desarrollo del sistema capitalista, que implican el traslado de la fuerza de trabajo a escenarios transfronterizos (Arango, 2003).

Es este factor, el de producción capitalista, el que ha agudizado las dinámicas de migraciones en la esfera internacional, desencadenando consigo modificaciones culturales que responden a un modelo hegemónico anclado a la productividad y la agudización de la pobreza y la desigualdad. Una materialización de estas dinámicas migratorias se ha presentado en Brasil, que en medio de los años ochenta se hizo un análisis a partir de la desconcentración económica dirigida a las periferias, y su relación con la crisis laboral de acuerdo a la adaptación del modelo económico. (Pinto da Cunha y Baeninger, 2005). De este modo, los ejercicios migratorios se tradujeron en los intereses del modelo económico brasileño que se mantiene hasta hoy y en términos globales ha mantenido una constante en América Latina la relación directa entre migraciones y condiciones económicas laborales imperantes.

En este orden de ideas, los intentos por teorizar acerca de las migraciones han conllevado a sugerir que considerándose como proceso social, los aspectos estructurales

económicos de fondo logran a partir de su ejercicio, generar una brecha más grande en distinción de clases, siendo la pobreza un diario vivir sobre la población que un día trabajó la tierra y otro día se vio despojada de la misma obligada a adaptarse a la cultura, prácticas e ideología del orden establecido sin derecho a objetarlo.

Sobre ese entendido, si se entiende la migración interna como un proceso social, es necesario entender que hay aspectos ligados a la estructura que impulsan el movimiento de diversos grupos (Singer, 2003). Como lo expresa Singer, los grupos que terminan consolidándose resultan privados de la propiedad de la tierra y el uso del suelo, situación que genera la descomposición del tejido social desde la modificación de la cosmovisión, los rasgos culturales, los medios de vida y la contribución a la cadena de producción.

Es en estos estos escenarios donde se perciben todas las consecuencias de las migraciones internas, pues hay unas fuertes rupturas a nivel cultural, social y personal. En ese orden, las políticas implementadas en los sistemas de gobierno no se encuentran diseñadas para poner fin al fenómeno de las migraciones, sino para asistir de una manera limitada los casos de manera individualizada a través de medidas asistenciales relacionadas con el acceso a los servicios sociales y la adecuación en una vivienda mínimamente digna, medidas que corresponden a lo que consideran como integración.

Como ejemplo de lo anterior se encuentra México, que en su proceso de integración a la sociedad estadounidense se aprecian las políticas de acceso laboral y disfrute de servicios públicos, donde de manera desmedida, gran porción de la población mexicana vive marginada de los servicios públicos, privada de compartir espacios comunes con la población estadounidense y las oportunidades de solventar las necesidades básicas de existencia (Delgado, Márquez y Moctezuma, 2006).

No obstante, el término integración implica aspectos más profundos que trascienden un acompañamiento y lectura estructural sin dejar de lado las realidades particulares, pues es muchas veces es comprendido como un proceso para homogenizar las prácticas y tradiciones culturales, y de manera totalmente opuesta, la integración, en lugar de mantener el modelo hegemónico de un país debe imprimir un respeto por las libertades que den paso a la diversidad en pensares, vestir y actuar para el enriquecimiento cultural y la construcción de sociedad de manera colectiva, respetando la individualidad. De este

modo, la integración implica elementos civiles, políticos, laborales, culturales y todos complementarios unos de otros (Wagman, s.f.).

3.1.2. Sociología rural

La sociología rural, como espacio de conocimiento para estudiar los fenómenos de la sociedad rural, es un aspecto clave de integración en el tema de las migraciones internas, partiendo de la premisa en la cual el fenómeno de desplazamiento forzado se presenta por la concentración de la tierra y la disputa por la misma, situación que se vive de manera inminente en el escenario rural. En este sentido, la sociología rural surge como un elemento fundamental para desarrollar un ejercicio reflexivo alrededor de los conflictos territoriales en el campo, sentar posiciones concretas alrededor del tema y dar la oportunidad en la dinámica social de formular propuestas en un intercambio de conocimientos y saberes con las comunidades.

Teniendo en cuenta que la sociología rural se ha teorizado de manera significativa alrededor de Europa dados los escenarios de confluencia en que la tierra ha jugado un papel importante en el desarrollo económico y social de sus relaciones, cabe resaltar que hasta el día de hoy existen críticas pues se considera que la teorización sobre la sociología rural no ha logrado una sofisticación desde el ejercicio científico, por lo que se duda de su precisión. La afirmación se debe al debate que se ha venido desarrollando en los últimos años, que expresa que la sociología rural ha cambiado su mirada al mundo rural, al servicio del modelo productivista (Romero, 2012).

Sin embargo, la idea de la sociología rural prevalece como una alternativa y también una necesidad de interpretar los fenómenos sociales originados en el campo, motivo por el cual se han realizado reflexiones para América Latina, que disponen que su objeto está encaminado al estudio del cambio social en el escenario rural, que en términos sociológicos implica un estudio económico, político y cultural alrededor de las transformaciones sociales del campo (Sánchez, 2011).

Conforme a lo que Sánchez plantea, se puede deducir que aun cuando hay una crítica por parte de los teóricos frente a la sociología rural como disciplina, en todo caso existe un desarrollo científico y metodológico de acuerdo a la dinámica de la sociedad y situación del contexto, por lo cual las ópticas sugieren una ruta de análisis frente a los cambios

conflictos sociales del campo. Frente a su planteamiento, Sánchez propone tres ópticas de análisis de la sociología rural: económica, socio-política y sociocultural.

El carácter internacional en el escenario globalizador trae a colación el contexto económico como un primer elemento de análisis a partir de la inversión realizada por empresas transnacionales concentradas en la agroindustria (Sánchez, 2011), fenómeno que en América Latina ha significado fuertes lesiones sobre la población campesina, agudizando el carácter antagónico entre riqueza y pobreza materializado en el conflicto rural y recrudescimiento en la capacidad adquisitiva y monetaria por parte de los minifundistas o jornaleros con base en las disposiciones transnacionales.

Como es de comprender, para que las lógicas del capital logren tener un campo de acción sobre la tierra y el territorio, es necesario un sistema jurídico que proporcione las herramientas legales para poder dar desarrollo a los propósitos económicos sobre el campo. Por tal motivo, el estudio social y económico requiere de un ejercicio transversal dando una mirada a las normas implementadas en respuesta a los intereses del capital.

En tal sentido, las transformaciones sociales en el escenario rural, requieren del mismo modo que el estudio de las migraciones internas en el contexto internacional, un análisis desde la estructura capitalista frente a los medios y modos de producción que en suma, son los que definen las modificaciones de un territorio en términos sociales, políticos y económicos. Así, la sociología rural en el debate contemporáneo hace el llamado a dejar atrás los modelos de estudio tradicionales, y concentrarse en las variables de reestructuración capitalista al interior de uso de la tierra (Romero, 2012).

De este modo, la ley de tierras que en escenarios de Justicia Transicional se ha desarrollado como herramienta de reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, se torna como un elemento de doble intencionalidad pues por medio de la legalidad se reduce la posibilidad de adquirir el dominio sobre terrenos que producen una actividad agrícola, generando rupturas de territorialidad que son trasladadas a las ciudades y compensadas con subsidios a población vulnerable muy lejanos a la titularidad de campesinos sobre predios rurales.

Finalmente, el aspecto sociocultural lo precisa Sánchez como un proceso gradual. De esta manera, en los casos de desplazamiento forzado se logra contemplar en Colombia la manera en como la población indígena en particular, se ve en la necesidad de abandonar su lengua nativa, olvidar su cultura y adoptar prácticas y costumbres ajenas a su cosmovisión. Así pues, el proceso gradual se presenta en tanto el Estado proporciona alternativas de educación y acompañamiento psicosocial, pero sin tener en cuenta los factores diferenciales de su formación, siendo los programas herramientas que conducen a la población desplazada o migrante a adaptarse homogenizándose y extinguiendo su cultura. En esta óptica de la sociología rural, se pueden determinar las lesiones que causa el modelo hegemónico que conduce a la adopción de una cultura que satisface los estándares internacionales.

De acuerdo a los tres contextos, en América Latina se ha gestado un ejercicio organizativo desde el escenario rural, compuesto por población indígena y campesina, en contraposición a los parámetros del Gobierno Nacional frente a la situación del campo. De esta manera, escenarios como la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular surgen como foros de construcción de alternativas para el campo dirigidas a un desarrollo económico y sostenible para la población rural, pensado en garantías dirigidas a la vida digna que se reproducen hasta la ciudad, pues conforme a una lectura estructural sobre las lógicas en el campo y el actuar de la agroindustria, los procesos de resistencia se han estado fortaleciendo de manera significativa en el país trayendo consigo la necesidad de realizar cambios estructurales en aras de transformación social.

3.1.3. Reasentamientos y sus características

Con base en el debate de los reasentamientos, cabe aclarar la diferencia entre asentamiento y reasentamiento. “El asentamiento humano o poblacional se consideró como toda manifestación o presencia de personas con residencia fija en un lugar determinado, a partir del cual desarrollan sus actividades vitales” (Oficina Nacional de Estadísticas, 2006, p.3). El reasentamiento, por su parte, corresponde a un proceso involuntario, en el cual se han debido desplazar poblaciones de su territorio obligatoriamente por causas como proyectos de desarrollo, de extracción o recuperación de recursos naturales, por desastres naturales o por conflicto. Todas razones clave para el tema en Colombia y en el resto de América Latina (Correa, 2012).

Conforme a lo anterior, los reasentamientos se están convirtiendo en una constante en América Latina, siendo declaradas zonas de alto riesgo para habitar las viviendas en las que años atrás se asentaron familias escapando del conflicto armado y con la proyección de iniciar una vida alrededor de un techo el cual aguardarse, trabajar y sobrevivir. Así pues, en sus inicios los refugios correspondían a lotes abandonados que empezaron a resguardar a las personas que provenían de distintas ciudades, como consecuencia de las condiciones socio-económicas del país.

Con todo el recorrido histórico que han acaecido los procesos de resistencia alrededor de la vivienda en zonas marginadas por la ciudad, situadas cerca de cuencas hídricas y montañas, el fenómeno de los reasentamientos se presenta como un escenario de doble victimización sobre personas que ya han sido despojadas de su tierra, motivo por el cual se ven involucrados derechos humanos que resultan vulnerados en la materialización de las políticas de reasentamientos.

En este sentido se debe entender que el proceso de reasentamiento de población debe superar el momento de enunciación de los derechos a que tienen acceso las comunidades, hacia el de su concreción a través del otorgamiento de las herramientas para que tengan la posibilidad de realizarlos efectivamente. (Robles, 2009, p. 16).

Según Solanyi Robles (2009), de acuerdo a Cernea y Christopher (2000), dentro de los impactos más relevantes frente a los reasentamientos sobre la población afectada se presentan: privación de la tierra, desempleo, pérdida de vivienda, marginación, mayor morbi-mortalidad, inseguridad alimentaria, la pérdida del acceso a la propiedad y a los servicios comunales, y desarticulación social.

En este orden de ideas, los reasentamientos son un aspecto que merece ser estudiado para la comprensión de la extensión de las lógicas del capital sobre la población vulnerable en el marco del desarrollo de los estados sociales de derecho como lo es Colombia.

3.2. Instrumentos jurídicos en materia de Derechos Humanos para la población desplazada

El panorama jurídico internacional se ha tornado ampliado frente a la expansión de las problemáticas migratorias en el mundo que en variados casos se han catalogado como crisis humanitarias. De este modo, la implementación de herramientas jurídicas construidas por medio de las organizaciones internacionales en donde los estados fungen como partes en términos de garantías a los Derechos Humanos y la responsabilidad internacional del Estado ante el incumplimiento de un instrumento internacional en su ordenamiento jurídico interno, se manifiestan como elementos necesarios para combatir las consecuencias del fenómeno del desplazamiento forzado. En este orden, se encuentra el régimen para los refugiados que a partir de la Organización de las Naciones Unidas tiene un funcionamiento concreto en varios países; en términos regionales para el contexto latinoamericano se encuentran los resultados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y finalmente las normas que sobre desplazamiento forzado se han promulgado en el sistema jurídico colombiano.

3.2.1. Herramientas jurídicas del Sistema Universal de los Derechos Humanos para los refugiados

En primer lugar, se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dispone en su preámbulo la dignidad humana como principio rector del documento y que en el desarrollo y aplicación de todos los estados parte, se consolida como el deber de todo estado por garantizar la dignidad humana como extensión propia de los Derechos Humanos (UN, 2016).

De este modo, conforme a las herramientas implementadas por la Organización de las Naciones Unidas en términos operativos, teniendo un panorama emergente sobre la manera en que se ha mantenido el carácter de refugiados como expresiones claras de la desigualdad en la distribución de la riqueza y la agudización de los escenarios de violencia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) se ha encargado de desarrollar actividades de protección y asistencia sobre tal como lo dispone el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), las personas “que sean víctimas civiles de conflictos armados o de disturbios, incluso de sus consecuencias directas, en sí cubiertas por su cometido” (CICR, 1995).

De este modo, el Derecho Internacional Humanitario cumple un papel fundamental, pues si bien los Derechos Humanos deben ser protegidos, respetados y garantizados en cualquier tiempo, el Derecho Internacional Humanitario cumple sus funciones solo en situaciones de guerra o conflicto armado, implicando frente al desplazamiento forzado, un trabajo mancomunado entre los dos regímenes dados los derechos humanos que se encuentran vulnerados en los conflictos territoriales que requieren de atención humanitaria y un trabajo activo a través de las organizaciones internacionales.

El ACNUR, dentro de sus funciones, “tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de las personas refugiadas y apátridas en todo el mundo” (ACNUR, 2016). Es decir, que si hay una persona que cumpla con las condiciones enmarcadas en un escenario de violencia y conflicto armado que obliga el retiro de un ciudadano de su país de origen, éste organismo internacional se encarga de buscar la solución de esa persona o grupo de personas a través de un amparo que salvaguarde su situación actual.

Por su parte, frente al Derecho Internacional Humanitario, existe una asignación de funciones por parte del Estado sobre el Comité Internacional de la Cruz Roja con el fin de prestar protección y asistencia a víctimas de conflicto armado que se encuentran amparadas en los Convenios de Ginebra (CICR, 1995). De este modo, quienes de manera indirecta se tornen parte de un conflicto armado teniendo calidad de civiles, se encontrarán amparados por el CICR bajo los principios que sobre esta organización recaen: neutralidad, imparcialidad, humanidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

3.2.2. Instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la población desplazada

Frente al escenario interamericano, se ha constatado en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que el desplazamiento forzado es una grave violación a los derechos humanos y por consiguiente una responsabilidad de los estados para tomar las medidas necesarias que estén encaminadas a terminarlo.

En primer lugar, se encuentra la Convención Americana de los Derechos Humanos que está conectada con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si bien no

consagran de forma expresa la prohibición al desplazamiento forzado, exponen a través de su jurisprudencia que se ven vulnerados el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad personal entre otros que confluyen en su desarrollo, motivo por el cual se constata la Corte Interamericana junto con la Comisión Interamericana en sostener que el desplazamiento forzado es una violación grave a los derechos humanos.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que en la jurisprudencia emitida por la Corte, el derecho de las víctimas de desplazamiento forzado a la reparación integral consiste en el deber del Estado de retribuir verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, por lo que debe existir una compensación justa en el ordenamiento jurídico interno (Ilsa, 2013).

Conforme a lo anterior, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ha funcionado como una herramienta fundamental para exigir en los estados las medidas pertinentes para atención a las víctimas del conflicto armado, motivo por el cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de sus recomendaciones ordena a los estados parte el cumplimiento de las condiciones necesarias para atender a las violaciones sistemática de Derechos Humanos como el desplazamiento forzado. De igual modo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos como órgano jurisdiccional, emite a través de sus sentencias órdenes de obligatorio cumplimiento que implican sanciones a los estados parte y seguimientos constantes para la revisión de la problemática y la reparación sobre las víctimas.

Con todo y esto, las disposiciones que surgen del Sistema Interamericano de Derechos Humanos no logran cubrir en su totalidad las necesidades de las víctimas, tornándose en países como Colombia y México una agudización del conflicto armado y la modificación de las dinámicas, pues las soluciones parten de una lectura parcializada que se aparta de las condiciones estructurales que se desarrollan en gran parte de los países latinoamericanos en respuesta al modelo económico imperante.

3.2.3. Disposiciones jurídicas del Derecho colombiano para la atención a la población desplazada.

En primer lugar, en un período agudo de violencia donde las cifras de víctimas de desplazamiento forzado se tornaron en aumento en medio de las consecuencias del conflicto social, político y armado, se presenta en el escenario jurídico colombiano la necesidad de promulgar unas disposiciones dirigidas a la protección especial de estas víctimas. En ese orden, se expide la ley 387 de 1997 “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia” (Congreso de la República, 1997).

No obstante, la agudización del conflicto social y armado, dejó entrever los vacíos existentes en la ley en términos de cobertura e integralidad ante las problemáticas de acceso a la tierra, el traslado de víctimas a escenarios urbanos, la realización de un registro que permita sistematizar de manera clara las cifras de violación de derechos humanos, etc.

De este modo, a medida que las dinámicas en la historia colombiana tomaron su cauce, se presentó el desarrollo de diálogos y negociaciones con actores armados donde era necesario poner en la discusión la situación de las víctimas de desplazamiento forzado. En esa medida, se expide la Ley 975 de 2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios (Congreso de la República, 2005).

De este modo, la atención a las medidas se trasladó de la atención a las víctimas a ofrecer beneficios a los victimarios, estableciendo una serie de disposiciones jurídicas en favor de los miembros de grupos armados ilegales que se desmovilizaran efectivamente y que colaboraran con la consecución de la verdad, pero con un déficit en materia de verdad, justicia y reparación a las víctimas. Precisamente la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-370 de 2006 señaló con precisión en qué consistía este déficit y se esforzó por ajustar esta norma a los estándares internacionales en la materia, que prohíben la impunidad frente a los crímenes de lesa humanidad y de guerra y establecen una serie de obligaciones en cabeza de los estados para garantizar los derechos de las víctimas.

No obstante, las interpretaciones de la justicia colombiana se revierten en beneficio de los actores desmovilizados generando inequidad en la aplicación de la norma y revictimización a quienes adquirieron la categoría de desplazados. Como respuesta a la problemática expuesta, en un contexto de modificaciones económicas y políticas al interior del país, se promulga la ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno” (Congreso de la República, 2011). Esta ley introduce una aplicación distinta de la Justicia Transicional en el país dadas las entidades creadas para lograr un registro claro y materializar los elementos de verdad, justicia y reparación. Sin embargo, la aplicación de la ley ante las grandes particularidades que presenta el país y las dinámicas diferenciales de las poblaciones afectadas no logra solventar en su totalidad las necesidades de las víctimas puesto que las condiciones en respuesta del capital continúan creciendo generando de manera transversal políticas que limitan el acceso a la tierra.

En relación con lo anterior, un claro ejemplo del fenómeno es la ley ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social), encaminada a establecer zonas del país reservadas por el Gobierno para el desarrollo de los proyectos de agroindustria a gran escala con el fin de favorecer al capital nacional y extranjero (Universidad del Rosario, 2015) agudizando la desigualdad y entorpeciendo la dotación y acceso progresivo a las tierras por parte del campesinado.

3.2. Contextualización al conflicto social y armado en Colombia

3.3.1. El origen del conflicto social, político y armado colombiano

La historia colombiana ha girado en torno a grandes sucesos que han marcado significativamente su devenir, respondiendo a dinámicas estructurales donde la economía, la política y la normatividad han rodeado la pugna de poderes, posicionándose como un factor hegemónico en los comportamientos de la sociedad. En ese entendido, la disputa por la tierra, la violencia institucionalizada y la múltiple afectación a los Derechos Humanos son solo una parte de las variadas expresiones de la problemática estructural que aborda el país. Tal como lo expresó Vincenç Fisas y Escola de Cultura de Pau:

(...) el conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 111).

Haciendo lectura a los análisis realizados sobre el conflicto armado en Colombia, puede concluirse que el mismo se encuentra dividido en cuatro periodos, que, definidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica, se clasifican de acuerdo a los cambios socio-políticos que desde mediados de los años cincuenta logran configurarse en el proceso de violencia enmarcada por el enfrentamiento de grupos regulares e irregulares al interior del Estado. Datan de la siguiente manera:

El primer periodo (1958-1982) se caracteriza por la expansión de las guerrillas, convirtiéndose en una transición entre la violencia bipartidista y la subversiva y la movilización social. En el mismo, se reseña el actuar de los partidos liberal y conservador por ostentar el poder y sus luchas históricas que políticamente sostuvieron ideologías que acompañan el presente colombiano. Además, en esta época, aparece el Frente Nacional como alternativa a la pugna del poder entre los partidos y paralelamente se transgreden sistemáticamente los Derechos Humanos a partir de los enfrentamientos entre un partido y otro, por medio de la persecución política, delitos sexuales, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, motivo por el cual surgen movimientos sociales en aras de combatir las condiciones socio-políticas, lo que genera la agravación del fenómeno del conflicto armado ante la contraofensiva del aparato estatal.

El segundo periodo (1982-1996) se caracteriza por la participación activa de los grupos paramilitares en la actividad contrainsurgente, además de la agudización del narcotráfico y el trabajo de la Asamblea Constituyente generando la Constitución Política de 1991 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Es importante además resaltar el paramilitarismo, que se configura como un actor armado relevante en el conflicto, constituido como propuesta contrainsurgente y con una fuerte relación con las dinámicas del narcotráfico y sus confrontaciones con los grupos insurgentes.

Tal y como Velásquez menciona (2007), la participación aguda del paramilitarismo se presentó ante la confluencia de intereses manifestados, en primer lugar, por un impulso

político con intención de dar un carácter legislativo bajo la figura de las famosas Convivir para combatir la insurgencia, un grupo creado con fines de funcionar reconocidamente por el ordenamiento jurídico colombiano para enfrentar grupos guerrilleros a través métodos contrarios al Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, destaca en este periodo la intención del narcotráfico por contar con grupos que se encargaran de su defensa en el escenario nacional e incluso, internacional.

Igualmente, se ha de entender este segundo periodo como la oportunidad de la configuración jurídica del Estado Social y Democrático de Derecho, que por medio de la Asamblea Constituyente logró permear el proceso de paz de la época plasmando los aportes de los participantes en los artículos de la Constitución. No obstante, si bien frente a un sector se corresponde con una verdadera conquista por la democracia y el carácter garantista de derechos, por otro lado o sector del país, se concibe como un mecanismo totalmente contrario a la verdadera garantía de la democracia y la bandera de la igualdad. “La Constitución se considera un mecanismo de las elites para imponer un acuerdo que deja de lado a los protagonistas armados del conflicto” (Mejía, 2006).

En tal sentido, el trabajo organizado alrededor de un sistema de gobierno regido bajo un modelo jurídico basado en principios como los que ha ahondado el neoconstitucionalismo, producto además de un proceso de diálogos de paz con grupos guerrilleros, implicó la catalogación de la Carta Política como un verdadero logro de la democracia en Colombia.

El tercer periodo (1996-2005) se desarrolla en medio de la agudización del conflicto armado, presentándose una expansión paulatina de las guerrillas y generando la agudización del conflicto armado. Entre los puntos álgidos de este periodo se encuentra la expansión de los grupos paramilitares y guerrilleros, la adecuación política del Estado para asumir el conflicto armado y la generalidad en la visión de la población en valorar las armas como una salida al conflicto (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Como es sabido, el encuentro en la historia colombiana entre el narcotráfico y el terrorismo, además de ser una luz de alerta en situación de Derechos Humanos debido a los múltiples atropellos por los grupos ilegales, se tornó como una oportunidad para la corrupción para justificar la persecución a líderes sociales acusados de terroristas. En relación con este periodo, se presenta como elemento inminente el surgimiento del Plan

Colombia, sobre el cual se presentan muchos debates frente a su relación con la situación de los Derechos Humanos en el país, siendo una estrategia militar que desencadenó sucesos ajenos a los que se presentaron como objeto en su aprobación como política de lucha contra el terrorismo.

Existen muchas dudas sobre los beneficios del Plan Colombia. Las diferentes posturas del debate sobre la pertinencia de la intervención extranjera en la zona parten de una situación objetiva: el problema de las graves violaciones de los derechos humanos que en ese país se producen y las dificultades para conseguir unas condiciones de desarrollo económico y social en un país maltratado desde hace décadas por una situación de violencia generalizada organizada; con un gran número de fuerzas armadas de diferente índole (guerrilleras, militares, paramilitares) (Penalva, 2000, p. 1).

En este sentido, cabe aclarar que la intervención extranjera como medida para combatir el narcotráfico y el terrorismo, implicó la modificación del ordenamiento jurídico desde la garantía de derechos políticos que habían sido conquistados por los movimientos sociales hasta la agudización de peticiones y demandas al Sistema Interamericano de Derechos Humanos ante violaciones graves a los mismos. El escenario expuesto permite corroborar la postura de Penalva frente a los beneficios del Plan Colombia, pues se eleva su acción en un momento crítico de conflicto armado en el país que propició una ruptura en el tejido social y comunitario gestado por las bases sociales al interior de campos y ciudades.

El cuarto periodo (2005-2012), dadas las implicaciones jurídicas que en su momento se gestaron, indica un proceso de reacomodación del conflicto armado que se traduce en un fortalecimiento militar del Estado frente a la insurgencia, generando un proceso de reconfiguración en la estrategia de confrontación por parte de las guerrillas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). En concordancia, debe rescatarse como hecho que marcó una pauta para la apertura de la Justicia Transicional en Colombia, los diálogos de paz y el surgimiento de la ley 975 de 2005, conocida como “Ley de Justicia y Paz”, reseñada en el anterior apartado.

Sin embargo, los esfuerzos fallidos, mediante los procesos de paz en los que los grupos paramilitares tuvieron un destacado protagonismo, propiciaron su afianzamiento frente al control territorial extendiéndose a las ciudades y dejando un campo abierto a través de la desmovilización para la impunidad frente a los hechos perpetrados en perjuicio de la población y cambiado por dádivas alusivas a la aceptación de los hechos violatorios de

Derechos Humanos. Así pues, las medidas adoptadas a través de la ley de Justicia y Paz brindaron carta abierta a la consolidación de las Bandas Criminales (bacrim) como una readecuación del paramilitarismo que ha generado control territorial sobre las organizaciones sociales y comunitarias a través de violencia, persecución y amenazas.

Los periodos señalados por el Centro Nacional de Memoria Histórica dan cuenta de los momentos históricos dentro de lo vivido durante el conflicto interno armado, hechos que no han cambiado en sus causas y procederes. Sin embargo, cabe hacer una aclaración y es comprender que Colombia responde también a un conflicto social, lo que se evidencia desde la época del virreinato en las diferencias y desigualdades sociales trazadas por el régimen que fueron motivo de guerras por la obtención del poder y la redistribución de la riqueza, con lineamientos culturales y políticos.

Por lo tanto, la historia del conflicto colombiano debe entenderse integralmente y no es preciso desligar las raíces originarias del mismo pues éstas nos ayudan a trasladarnos a la lectura de las realidades sociales actuales como producto también del conflicto, donde su extensión no corresponde solo al enfrentamiento armado entre grupos, sino a causas directamente estructurales y hegemónicas.

En suma, este tema da cuenta de las transformaciones que en materia de Derechos Humanos y situación de conflicto armado atañen a Colombia, en donde queda clara la pugna de poderes que a través de distintos grupos a nivel histórico ha prevalecido en el país y de los cuales se han desencadenado múltiples experiencias permeadas en los escenarios académico, político, jurídico, económico y social. Así, la agudización de la desigualdad social ha girado en torno a la adecuación económica del territorio, lugar donde los intereses salen a relucir y con ello, todos los fenómenos de violencia. Lo anterior, con el único fin de conocer la realidad colombiana para el impulso de un espíritu transformador por medio del ejercicio académico y social.

3.3.2. Las migraciones internas alrededor del conflicto social y armado en Colombia

En relación con los estudios sobre migraciones internas que se han desarrollado en Colombia, en términos generales se puede decir que su práctica fue muy activa hasta

inicios de la década del noventa y con posterioridad fue mutando su ejercicio a la materialización del escenario rural al urbano. De igual modo, de manera gradual su tendencia varió a flujos del escenario urbano trasladados a otros escenarios urbanos, produciendo dinámicas de conurbación que han implicado nuevas necesidades en los territorios (Silva y González, 2008). De este modo, es claro contemplar la *metropolización* de municipios aledaños a ciudades grandes que terminan confluyendo como extensiones periféricas del territorio en donde el escenario urbano resulta como mayor receptor de población víctima de desplazamiento forzado.

En el marco de las migraciones internas presentadas en Colombia, se presenta el país como un modelo claro de la reproducción constante de este fenómeno, siendo además el desplazamiento forzado un elemento responsable en la agudización de la violencia estructural a partir de la desigualdad. En consecuencia, se encuentran involucrados múltiples actores como las Fuerzas Armadas, los grupos guerrilleros, los paramilitares, los grandes grupos económicos, la explotación minera que ejerciendo coerción sea a partir de herramientas jurídicas, uso de la fuerza o utilización de las armas, reproduce activamente el incremento de las migraciones.

Durante el recorrido histórico colombiano, ha sido imprescindible observar lo que constituye el desplazamiento forzado como un factor reproductor de las políticas del despojo y el capital. Esto, sumado a las grandes repercusiones que sobre la población rural y urbana ha dejado múltiples historias, vivencias y memorias que necesitan ser transmitidas entre las generaciones como factor de no repetición. Si bien existe un gran material bibliográfico que define el desplazamiento forzado, resulta pertinente resaltar el concepto que evoca la Corte Constitucional Colombiana sobre el término, puesto que el mismo proceso gradual de las dinámicas del país hizo necesario estudiar el fenómeno en términos constitucionales dadas las inconsistencias sobre la población civil en medio del conflicto que se ha visto afectada y que ha permanecido relegada a reparaciones reducidas, breves e incipientes ante el grado de gravedad de sus dinámicas. En ese orden:

El desplazamiento forzado es una violación a los Derechos Humanos que genera temor, ocasionado por personas o grupos de personas con capacidad de imponer su voluntad, sin que las víctimas puedan oponer resistencia, siendo forzadas a abandonar el lugar donde viven o el lugar donde generan su sostenibilidad económica. El desplazamiento forzado no es simplemente un asunto de movilidad,

es un evento traumático, transformador de la vida y de la autonomía de las personas y las comunidades (Autos de Seguimiento Sentencia T-025, 2006).

El fenómeno de desplazamiento forzado ha logrado penetrar en todos los grupos sociales que han tenido una relación con la tierra, convirtiéndose en un factor decisivo para la distribución de la riqueza y la agudización de las desigualdades sociales. Los patrones políticos, sociales y fundamentalmente económicos ofrecen un amplio panorama de visualización ante el conflicto interno armado colombiano, pues su carácter sistemático ha sido imprescindible para comprender las problemáticas del país y la prevalencia de las mismas.

De esta manera, el fenómeno de las migraciones internas en Colombia, se ha visto acompañado de figuras jurídicas y económicas para impulsar su acción al interior del país, motivo por el cual ha sido eficiente el trabajo de mantenimiento del modelo en Colombia para el interés transnacional. En este caso, el abandono de las tierras a través de la fuerza ejercida por grupos legales e ilegales, como los que se contextualizaron en el anterior apartado, ha significado una ruptura en el tejido social y comunitario, así como fuertes impactos sobre las víctimas ya que el fenómeno viene acompañado de homicidios, violaciones, lesiones personales, etc.

Por tal motivo, frente al fenómeno del desplazamiento forzado y el despojo de tierras desarrollado en su mayoría en el campo, las necesidades van más allá de la obtención de registros sobre predios despojados, pues el panorama de concentración de tierras y conflictos sobre el uso del suelo han favorecido a los proyectos empresariales de producción rural a grande escala, que agudizan el despojo y el desplazamiento (Reyes, 1994; Fajardo, 2002; Salgado, 2008). De igual modo, los estudios en sociología rural dan cuenta del uso del desplazamiento forzado como un instrumento de guerra en términos estratégicos encaminados a la privación del acceso a la tierra y la delimitación de su uso a grupos económicos a través de la violencia (Ibañez y Querubin, 2004).

De esta manera, el fenómeno de conurbación agudizado en las últimas décadas y de manera progresiva tal y como se puede apreciar en la gráfica, indica que un país como Colombia que en su mayoría ha fortalecido su economía frente al manejo de los medios de producción alusivos al uso de la tierra, la distribución desigual y el despojo de las mismas ha generado un incremento en la población urbana que cada vez vive menos de

la tierra y funciona como una pieza más dentro de la cadena de producción capitalista a partir del desarrollo de mano de obra barata en las ciudades (gráfico 2).

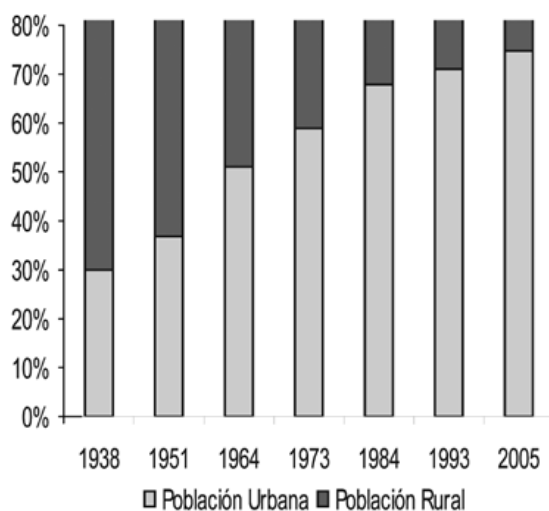


Gráfico 2. Evolución de la población rural urbana Colombia (1938-2005) (Ruíz, 2008)

De igual modo, los índices de sobrepoblación en territorios que habían sido habitados por población urbana, exceden sus capacidades con asentamientos de personas que, en medio de las consecuencias del conflicto social y armado, se ubican en las ciudades para desbordar las capacidades de sostenibilidad de la población en la ciudad, y agudizando los modos de trabajo informal que quedan en el anonimato en la cadena de producción.

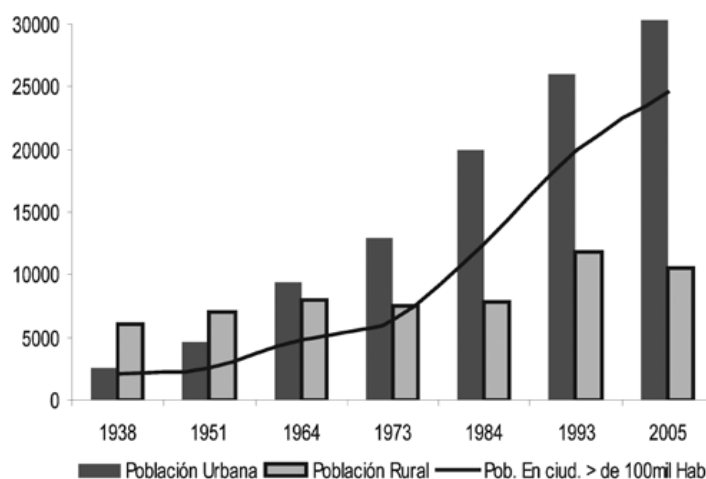


Gráfico 3. Evolución de la población urbana rural concentrada en ciudades de más de 100 mil habitantes (Ruíz, 2008)

Lo que consta en el gráfico 3, en términos estadísticos, se encuentra acompañado de un desarrollo cultural que induce la descomposición del tejido social, pues los códigos culturales construidos durante años en la ruralidad son limitados por las imposiciones de lo urbano que repercuten.

Así pues, existe un panorama general en el cual hay multiplicidad de factores que generan el fenómeno de las migraciones internas, donde se encuentra el escenario económico que por medio de la industria se impulsa el desplazamiento forzado con fines de concentrar la tierra, explotarla en sus recursos naturales y se mantiene la lucha antagónica entre grupos al margen de la ley y las fuerzas armadas que en medio de los enfrentamientos obligan a la población indígena y campesina a salir de los terrenos por obtener el control territorial

3.3.3. Los reasentamientos en Bogotá

Tal y como consta en varios estudios realizados sobre los reasentamientos en Bogotá, es preciso afirmar que es la capital del país y la capital del departamento de Cundinamarca que recibe mayor cantidad de víctimas de desplazamiento forzado, que viven en localidades como Ciudad Bolívar y Bosa. Ambas se encuentran ubicadas en la parte suroccidental de la ciudad y “se consideran de las más deprimidas económicamente, y en las cuales se encuentran los llamados corredores de miseria de la periferia” (Juliao, 2011, p. 10).

Asimismo, se encuentra el municipio de Soacha que se encuentra espacialmente muy cercano a la autopista sur, motivo por el cual hay una relación directa entre estos territorios al compartir aspectos laborales, y comerciales, conllevando a que muchas personas piensen que Soacha es un barrio más de la ciudad (Juliao, 2011). Conforme a esas particularidades, Soacha es el mayor municipio receptor de población desplazada en Bogotá, contando por mucho tiempo con una oficina de la ACNUR dada la cantidad de víctimas que se han asentado en las comunas del municipio.

Asimismo, de acuerdo a los informes de Acción Social, se reporta cómo hasta el año 2008 Bogotá ha recibido 232.943 personas desplazadas, que en comparación con Soacha, de acuerdo a las estadísticas de Acción Social, la población en situación de desplazamiento del municipio estaba en 24.311 personas en agosto del 2008. En concordancia, en enero 21 de 2009, fecha de la última consulta, este número ascendía a 26.662 (Juliao, 2011).

Naturalizando la situación a las dinámicas de la ciudad de Bogotá, frente a reasentamientos humanos se ha realizado una disposición distrital que está dirigida a desarrollar un programa de reasentamientos comandado por el gobierno distrital para la mitigación del riesgo en aspectos ambientales, aspecto que se reseñará con mayor detalle más adelante pero que se encuentra ligado profundamente a modalidades institucionales que hacen uso de herramientas jurídicas para ejercer formas de desplazamiento dentro de los escenarios conurbados.

El escenario de reasentamientos humanos en la ciudad de Bogotá ha sido objeto de incalculables críticas por parte de las comunidades de los barrios populares que han resultado involucradas en los programas debido a las condiciones de riesgo ambiental en las que habitan.

La mejor manera de comprender este fenómeno es trasladándose al escenario de desplazamiento forzado que someramente fue contextualizado en el apartado anterior, donde muchos de los campesinos, indígenas, mujeres y niños afectados por el conflicto armado en el escenario rural, se dirigieron a las periferias de la ciudad a instalarse en un nuevo tipo de vida, en condiciones económicas y sociales muy diferentes. De algún modo, esto ha implicado el crecimiento desbordado de la ciudad haciendo que las periferias consideradas como municipios al sur de Bogotá como lo son Bosa, Soacha y Ciudad Bolívar, se adopten con los años como una extensión de la ciudad, que fue *metropolizando* la estructura urbanística de la misma. De este modo, la figura de la metrópoli, entendida como consecuencia de la crisis rural y la respuesta al crecimiento desbordado de la población (Marulanda, 2012), ha implicado una transformación aguda en las ciudades.

En el marco de la historia colombiana, un fenómeno prevalente en el desarrollo del conflicto social y armado ha sido la situación repetida de las migraciones internas

reconocidas como desplazamientos forzados. De este modo, el factor de la tenencia de la tierra esencialmente en el escenario rural ha sido preponderante en la definición de los civiles sobre el papel que han cumplido en el conflicto, viéndose obligados a abandonar su arraigo, su tierra y sus prácticas culturales, para trasladarse en mayor parte a espacios urbanos en búsqueda de respuestas, soluciones, oportunidades laborales, vivienda, etc.

No obstante, los lugares en que se adecuaron víctimas del conflicto interno armado en medio de las condiciones precarias en las que han llegado y con ausencia de todas las garantías que aun cuando consagradas en la legislación no son materializadas, han ejercido a través de los años iniciativas colectivas para la construcción de sus viviendas, la creación de medios para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la improvisación de vías de paso para poder movilizarse, entre otras alternativas que a causa de inasistencia del Estado sobre sus condiciones, debieron ser gestionadas por las víctimas dada la fuerte ausencia institucional sobre la garantía de acceso a las necesidades básicas y a los beneficios que se encuentran consagrados en la normatividad.

No obstante, transcurridos los años en que bien o mal se encuentra el día de hoy barrios completos contruidos sobre montañas y cerca de cuencas hídricas, lo que se observa es un logro del trabajo organizado de las comunidades en un ejercicio de resiliencia donde, a pesar de las circunstancias sociales, políticas y económicas, ejercieron acciones concretas en lo que históricamente ha sido un proceso constante de victimización estatal.

De este modo, el proceso de conurbación particularmente en la ciudad de Bogotá ha denotado unas grandes necesidades frente a la situación de la vivienda, pues el crecimiento desordenado de la misma en sus periferias, por situarse como zonas de invasión en una gran parte por víctimas del conflicto armado, ha traído consigo unas dinámicas en el distrito frente a la materialización de políticas que han afectado y beneficiado a la población en relación con el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la actividad minera alrededor de zonas habitadas, la problemática del manejo de los residuos sólidos en el sur de Bogotá y el uso y manejo del agua.

Frente al diseño de políticas, se presenta en el Distrito de Bogotá el interés por realizar el estudio sobre la condición de riesgo alrededor de las viviendas, que se encuentran en las

periferias habitadas como producto del proceso de conurbación. Así, se expide el Decreto 255 de 2013, “por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” (Alcaldía de Bogotá, 2013).

La aplicación de este decreto ha provocado una alerta sobre las familias que conciben que una vez han considerado que han podido instalarse en un grado de tranquilidad por contar con una vivienda, la materialización de los reasentamientos significaría un tercer o cuarto desplazamiento provocando una revictimización sobre las mismas, abonado a las garantías y beneficios limitados que el decreto ofrece para ser reparados a sus condiciones actuales.

3.4. La problemática de Ciudad Bolívar

3.4.1. Contextualización sobre la localidad de Ciudad Bolívar

En términos geográficos, la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra situada en el sector suroccidental de Bogotá y “limita al norte con Bosa, con la Avenida del Sur y la Avenida Ferrocarril del Sur por medio; al oriente con Tunjuelito y Usme, con el Río Tunjuelo por medio; al sur con Usme, con el Río Chisacá por medio; y al occidente con Soacha” (Secretaría Distrital de Planeación, 2011, p. 4) Es preciso aclarar que si bien es una localidad perteneciente a la ciudad, cuenta con gran parte de área rural por lo cual aún existen lugares del territorio donde se ejerce actividad agrícola.

Frente a rasgos históricos, Ciudad Bolívar es uno de los escenarios en los cuales la expansión urbanística cobró fuerza al interior de la ciudad, motivo por el cual se inició alrededor de los años cuarenta la parcelación de haciendas y diez años después se presentarían los primeros asentamientos por debajo de la normalidad que consolidaron los sectores marginados (Secretaría Distrital de Planeación, 2011). De esta manera, personas que llegaban como consecuencia del conflicto armado huyendo de la violencia compraban lotes muy económicos sin servicios públicos que conservaron prácticas de trabajo en el campo.

De igual modo, la localidad de Ciudad Bolívar como receptora de población desplazada, dada su similitud con el municipio de Soacha frente a aspectos geográficos y socioeconómicos, ha consolidado en el territorio la confluencia de grupos armados ilegales, delincuencia común y factores de migración, motivo por el cual hubo un incremento en la presencia de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupos paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), donde ha confluído población desplazada (Sala de situación humanitaria, 2005).

Por su parte, el aspecto ambiental que en Ciudad Bolívar ha sido histórico en razón de las canteras que han funcionado para la extracción de materiales de construcción ha generado múltiples problemas en las condiciones de vida de la población, donde hay una potestad privada en las autoridades mineras para decidir el funcionamiento y administración del terreno usado para estos fines, sin proteger las condiciones de vida de los ciudadanos.

3.4.2. El Decreto 255 de 2013 y su programa de reasentamiento

El Decreto 255 de 2013, “por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013), es el mecanismo jurídico mediante el cual se dio paso a realizar estudios técnicos sobre la condición de alto riesgo en diferentes localidades de Bogotá, particularmente en la localidad de Ciudad Bolívar, que, como se ha dicho, se encuentra rodeada por la cuenca alta del Río Tunjuelo y quebradas que desembocan del mismo en medio de grandes ecosistemas.

No obstante, de acuerdo a las condiciones sociales, políticas y económicas que han generado los procesos de conurbación y asentamientos por causa del conflicto armado, gran parte de las viviendas se encuentran en superficies que no son suficientemente sólidas para soportar fenómenos externos, pues la mayoría de las viviendas en Ciudad Bolívar están ubicadas sobre montañas y cerca de fuentes hídricas.

Por tal motivo, la expedición sistemática de estudios técnicos se ha desarrollado alrededor de muchos años con el fin de evitar daños colaterales por fallas biológicas. Sin embargo,

no existía un programa que diera desarrollo a procedimiento que se debe tomar frente a una valoración de alto riesgo por remoción en masa.

En tal sentido, el Decreto 255 de 2013, como primera medida, establece el reasentamiento como estrategia de gestión de riesgos y según dispone, el reasentamiento corresponde al proceso de intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital o su equivalente jurídico, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013). Asimismo, el decreto desarrolla un proceso para las personas declaradas en esa condición: a) relocalización transitoria, b, reubicación y 6 reparación o reconstrucción de la vivienda (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013).

Si bien se torna como una ruta coherente para redimir y hallar una solución ante un eventual desastre que ponga en peligro a los habitantes de las viviendas, los predios que se encuentran registrados con condición de alto riesgo pierden el valor económico, motivo por el cual, según el decreto en el artículo 6 parágrafo 1, solo es posible entregar el Valor Único de Reconocimiento por un monto de 50 salarios mínimos mensuales vigentes colombianos, que equivalen a \$34'472.700 millones de pesos que no corresponden a un 50% del valor promedio de una vivienda en Bogotá.

De este modo, los fenómenos de doble victimización para personas que veinte años atrás fueron despojadas de sus tierras, la marginación de estas comunidades que en masa han resultado cobijadas por las disposiciones del decreto, una nueva descomposición del tejido social y las dificultades de acceso a una vivienda digna han traído consigo una preocupación en términos jurídicos, sociales y políticos, puesto que no son desplazas de manera paralela las empresas que desarrollan actividad minera en el territorio.

3.4.3. Concepto técnico 7086 de 2013, que obliga los reasentamientos humanos, emitido por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER)

Como su nombre indica, el concepto técnico es un estudio realizado por ingenieros, geólogos y expertos en análisis ambientales, mediante el cual se determinan las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en que se encuentra un predio ubicado en un territorio determinado. En desarrollo de ese ejercicio, la localidad de Ciudad Bolívar en el

año 201, fue dividida en zonas de estudio para emitir los conceptos señalados en función del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER). Así pues, el 21 del mes noviembre del año 2013, el Fondo de Prevención y Atención a Emergencias (FOPAE), actualmente (IDIGER), emitió Concepto Técnico No. 7086 de 21 de noviembre de 2013, que declaró a los predios que integran la zona del Brazo Derecho de la Quebrada Limas de la localidad de Ciudad Bolívar como zona de alto riesgo por inundación y avenida torrencial. El concepto señalado abarca los barrios Mirador Nutibara, Villa Gloria, San Rafael, Nueva Colombia y Juan Pablo II.

El 28 de noviembre de 2013 se emitieron comunicados de condición de riesgo para el ingreso al Programa de Reasentamiento a cada predio que se vería afectado por la declaración del riesgo, en razón del Concepto Técnico mencionado, dando desarrollo a los trámites administrativos que implican la emisión del concepto. En los comunicados mencionados, la entidad manifiesta a cada una de las familias involucradas que es preciso dar el paso de acceder al Valor Único de Reconocimiento que entrega la Caja de Vivienda Popular, motivo por el cual ha buscado espacios de discusión con ayuda técnica, servicio que ha sido prestado por profesionales de ingeniería de manera voluntaria frente a la valoración y veracidad de la evaluación del riesgo.

Seguidamente, en el mes de septiembre del mismo año, llega a los hogares de las familias una carta expedida por la Caja de Vivienda Popular, manifestando que se dará inicio a la relocalización transitoria en atención al proceso de reasentamiento dictaminado por el IDIGER, por lo cual deben acercarse a las direcciones establecidas como oficinas para conocer con detalle los documentos necesarios para el proceso de reasentamiento, advirtiéndole además que si pasados 15 días hábiles después del 18 de octubre de 2015 las familias continúan renuentes a ser incluidas en cualquiera de las movilidades, la Caja de Vivienda Popular procederá a adelantar las acciones policivas pertinentes ante la Alcaldía Local.

Ante lo reseñado, la comunidad en rechazo no acata las disposiciones establecidas en las medidas tomadas, amparada en la ausencia de estrategias pedagógicas y conciliatorias para la definición de la situación de los predios, haciendo además una lectura política ante las intencionalidades del uso del territorio como escenario de urbanización organizada para empresas privadas con la excusa del riesgo, motivo por el

cual a través de Asamblea Permanente solicita la realización del estudio nuevamente con auditoría de la comunidad y una audiencia pública para discutir alrededor de la problemática.

Conforme a lo expuesto, el acompañamiento alrededor del Concepto Técnico 7086 permite realizar el análisis social sobre el fenómeno de reasentamientos que de manera homogénea se está aplicando a los predios careciendo de una individualización de características de los predios que gozan de distintos factores físicos de acuerdo a su ubicación.

4. Metodología

3.1. Estudio de fuentes secundarias

A través de esta herramienta se espera lograr un acercamiento a las generalidades y especificidades de lo que constituyen los reasentamientos humanos, que a través de material teórico, jurídico, científico y empírico brinde un panorama claro frente al ejercicio académico que desarrolle aportes en la Investigación Social. Por tal motivo, se parte de unas aproximaciones generales consagradas en el marco teórico, a partir de la revisión de estudios desarrollados frente a las migraciones internacionales, las migraciones internas, la historia del conflicto interno colombiano, los instrumentos jurídicos existentes en términos de inmigración, y la exploración de fuentes existentes para hilar parámetros en la lectura territorial de Ciudad Bolívar como elemento espacial de estudio alrededor de la aplicación de los programas de reasentamientos. Tal y como se menciona al inicio del desarrollo de este documento, a través de estas herramientas se espera dar respuesta a los objetos específicos 1 y 2.

3.2. Entrevistas semi-estructuradas

Las entrevistas semi-estructuradas, parten del acercamiento logrado a los líderes y lideresas de Ciudad Bolívar que trabajan alrededor de resistir ante la aplicación de las políticas de reasentamiento. Se basa en preguntas concretas dirigidas al tipo de trabajo desarrollado en el territorio, los logros que han obtenido, las reivindicaciones que pretenden lograr y las proyecciones que tienen como comunidad. A través de esta herramienta pedagógica, se espera dar respuesta a los objetivos específicos 1 y 3. La entrevista semi estructurada pretende analizar las relaciones en una comunidad, rescatar su forma de actuar e interpretar sus prácticas en común (Troncoso, s.f.)

3.3. Historias de vida

Las historias de vida se desarrollarán con las personas que habitan el territorio y que se encuentran afectadas por la aplicación del programa de reasentamientos. El objetivo de este escenario es captar, a partir de un ejercicio cualitativo, la percepción que desde la cotidianidad se desarrolla en las personas afectadas, visibilizando el rostro humano de lo que implica esta investigación. Las historias de vida son dirigidas a tres personas de la comunidad que han sido afectadas por el programa de reasentamientos, con el fin de

plasmar las proyecciones que la base social presenta frente a la dinámica distrital. Como es sabido, las historias de vida están encaminadas a la conducta humana donde se sostiene que la realidad es construida desde la sociedad, a partir de ejercicios individuales de situaciones concretas (Mayra, 2012). Responde a la necesidad de dar desarrollo a los objetivos específicos 1 y 3 abordados con anterioridad.

5. Resultados de la investigación

Partiendo del objetivo general desarrollado en este proceso de investigación, para realizar el estudio de los reasentamientos humanos en la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá, fue necesario realizar un ejercicio desde la generalidad a la particularidad, pues es a través de la historia y el análisis estructural como se puede tener un panorama claro sobre las causas de las problemáticas que se vivencian en un escenario dotado de tantas contradicciones por las relaciones de poder que confluyen por el control territorial. De este modo, aspectos relevantes en el acercamiento a este trabajo responden, en primer lugar, al desarrollo bibliográfico, que por medio del marco teórico fue dando las puntadas para la comprensión general del fenómeno social de migraciones y su relación con los reasentamientos humanos.

En cierta medida, si bien los estudios han realizado referencia a los reasentamientos como fenómeno, en el caso particular de Bogotá, se han empleado como estrategia distrital para la mitigación del riesgo. No obstante, se mantiene una constante común entre los dos y es la marginalidad de la población afectada, la relegación de las comunidades a las periferias, la privación del acceso a la tierra y en este caso a la vivienda, conllevando a un detrimento en el respeto de los derechos humanos en relación con la dignidad humana.

En el marco del desarrollo teórico, la dificultad más grande ha sido reunir información documentada sobre la historia de Ciudad Bolívar, puesto que si bien es una de las localidades más antiguas de la ciudad de Bogotá en donde hubo vida e historia de nuestras comunidades indígenas, los ejercicios de memoria histórica realizados por las organizaciones sociales y comunitarias no han trascendido a ser documentados de manera rigurosa, motivo por el cual los saberes aportados por la gente en el marco del trabajo de campo de esta investigación fueron indispensables para comprender las variables del territorio.

5.1. El origen de Ciudad Bolívar

Frente al ejercicio de memoria que se pudo realizar por medio de las historias de vida y las entrevistas semi-estructuradas, se pudieron rescatar aspectos relevantes sobre la historia de Ciudad Bolívar, territorio receptor de las consecuencias del conflicto armado

que se fue desarrollando con fuertes dinámicas sociales, económicas y políticas permeadas sobre toda la localidad.

Fue fundado como en el 83. Llegamos muchos desplazados por la violencia. Yo vine de los llanos y vi muchos asesinatos en mi tierra. Dejé tirada mi finca, mis animales, los paisanos...Ya cuando llegué a Ciudad Bolívar yo prometí que de acá no me muevo, así me haga matar. Cuando llegamos, esto estaba lleno de lotes sin papeles y acá nos acomodamos con mi familia. Eso cuando llegamos esto parecía campo y mucha gente tenía sus cultivos (Hombre 1, ES).

Si bien, el proceso de asentamiento sobre Ciudad Bolívar se dio como escape al conflicto armado, se percibe que el territorio es un corredor estratégico para el control territorial, motivo por el cual se posicionan grupos armados que han generado terror sobre la comunidad.

Acá uno no puede hablar mucho, porque antes por acá andaba la guerrilla que nos enseñaban cosas y cultivaban con nosotros, pero llegaron los paramilitares y empezaron a echar bala todas las noches. Ya le daba a uno mucho miedo salir por los hijos y la familia. Los policías no nos ayudaban a sentirnos seguros y nos mataron a muchos vecinos que lucharon porque viviéramos mejor. Cuando salió lo de la limpieza social, que todavía lo vivimos, ha sido una lesión muy dura para uno ver por tantos años caer a gente buena (Hombre 2, ES).

De igual modo, la actividad minera es percibida por los habitantes como un problema, pues las viviendas se encuentran muy cercanas a los espacios de explotación donde, además de los impactos ambientales que este ejercicio produce, hay unas consecuencias socio-económicas que son denunciadas por la comunidad.

Para nosotros esa cantera, donde sacan material para la construcción, ha sido un problema para la salud de la gente, además que siempre está militarizada la zona para proteger la cantera y no nos dejan caminar por toda la loma. Cemex y Holcim son los que tienen parte ahí y ha sido un problema porque antes ni siquiera había vías para andar, entonces caminábamos por las canteras pa poder movernos pa trabajar, y mejorar

por acá. Nos tocó reunir pa construir vías, pa lavar ropa, pa cimentar las casas... Nosotros no teníamos luz, ni hospitales, ni colegios (Mujer 3, ES).

De algún modo, se puede apreciar cómo históricamente se ha desarrollado un ejercicio de trabajo colectivo en el territorio, que ha fortalecido el tejido social y comunitario. Sin embargo, las relaciones del poder sobre el mismo han generado fuertes rupturas que, como lo exponen los entrevistados, han dilatado su capacidad de responder y enfrentarse a las problemáticas que recaen sobre ellos en la actualidad.

Ahora el problema que uno más ve es el consumo de drogas, los muchachos ya no trabajan por su territorio porque andan adormecidos con esas prácticas. Además, viven matando jóvenes todo el tiempo, pero es porque los que no consumen trabajan para mantener a la familia, tratar de estudiar. Por otro lado, están los jóvenes que son líderes sociales, a esos sí que nos toca protegerlos porque los amenazan para que dejen de trabajar por la comunidad. Acá con las huertas, con escuelas para los chinos chiquitos, nosotros colaboramos para que nuestros niños no se pierdan y puedan proteger esta loma que tanto queremos porque es el fruto de nuestro trabajo individual y colectivo de muchos años (Mujer 3, ES).

De lo que se puede rescatar en este ejercicio de entrevistas, es que existe un aprecio y arraigo muy fuerte sobre el territorio de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que en medio de sus riquezas naturales, ha sido cuna de muchas iniciativas sociales y políticas para la defensa del territorio, y que si bien la violencia ha prevalecido de manera permanente al concebirse como un lugar estratégico en Bogotá, hay una esencia de resistencia por parte de las comunidades que iniciaron con lotes abandonados y forjaron sus casas de tres o cuatro niveles para la habitación de las familias.

5.2. Aplicación del Decreto 255 de 2013

Entrando en materia frente a los resultados obtenidos a través del acercamiento a líderes del proceso y la comunidad en general, se logra extraer, en medio de las propuestas que han sido construidas por la población, el desarrollo de la campaña denominada Porque vuelva la Vida, donde uno de sus líderes explica:

...llevamos cuatro años trabajando con la campaña, que ha sido inspirada por la misma gente de la comunidad para la recuperación de las fuentes hídricas de la localidad, los problemas de salud a causa de las consecuencias de la minería y el manejo del basurero de Doña Juana, el vertedero de basura más grande del país, incentivando la construcción de un movimiento social y comunitario que se apropie del territorio y se empodere en argumentos técnicos y sociales para defender el territorio. La iniciativa se basa en el lema “Por la defensa de la vida, el territorio y la soberanía” (Hombre 1, ES).

De este modo, se entiende que antes de presentarse el fenómeno de reasentamientos masivos en la localidad, la comunidad venía trabajando de manera organizada a raíz de una lectura propia sobre las problemáticas del territorio, anclado a dinámicas socio-ambientales y agroalimentarias. Una vez son allegados los comunicados obligando a iniciar el proceso de reasentamiento a través de la reubicación, la Campaña Porque Vuelva la Vida, iniciativa integrada por un número significativo de integrantes del territorio, se declaran en Asamblea Permanente con el lema: “Mi casa no está en venta por una vivienda digna”.

En ese ejercicio, la percepción que se logra vislumbrar por parte de la comunidad se enmarca en un ejercicio claro organizado de encontrar soluciones que gocen de integralidad en el marco de las consecuencias sociales y económicas que han repercutido sobre su individualidad y colectividad, limitando el goce de los derechos fundamentales. Tal es como, una integrante de la comunidad se expresa ante la problemática:

Yo comento que si uno tiene su casa y si supuestamente está en alto riesgo, yo digo que primeramente evalúen y digan si uno está o no. Pero que lo vengán a sacar obligadamente, uno con tanto tiempo de convivir aquí, y que se unan los barrios y las familias para que hablemos con ellos porque no nos pueden sacar, amenazar y darnos cualquier cosa, porque las casas no valen cualquier cosa. Un apartamento toca pagar administración y un poco de cosas. Después de uno haber tenido su casita, es mejor que sean amigables en vez de sacarlo a uno de su casita así. Yo digo que nos reunamos y protestemos (Mujer 1, HV)

Asimismo, se puede rescatar desde la percepción de la comunidad, un análisis que en su cotidianidad han podido desarrollar, relacionando la ejecución de proyectos para la movilidad a través del Sistema de Cable Aéreo para las periferias, con la necesidad de retirar espacios habitados para dar cabida a la ejecución del mismo, que en el fragmento de la entrevista que se presenta a continuación se puede apreciar:

En este barrio Nueva Colombia llevamos 33 años viviendo acá, y hace 4 años el IDIGER viene diciéndonos que nos quiere sacar, que nos toca desalojar. Yo no estoy de acuerdo con eso que dice el IDIGER porque con mucho esfuerzo tuvimos nuestras casas y nos dicen que si no cumplimos nos sacan a la fuerza con la policía para desalojar. Dicen que nos sacan porque esto es zona de alto riesgo, que porque esto se va deslizando, pero nosotros llevamos 33 años viviendo acá y hasta ahora no ha sucedido nada. Ahora hay intereses porque van a hacer cable aéreo. Entonces hay muchas entidades haciendo una cosa y otra arreglando y a los pobres que tenemos las casitas si nos las quieren quitar (Mujer 2, HV).

Asimismo, frente a lo que se propone por parte de la comunidad en general, a través del mensaje transmitido por parte de un líder comunitario se expresa:

Que hagamos resistencia, que queramos nuestro territorio ya que lo forjamos durante 30 o 35 años, para que llegue el gobierno y de un momento a otro nos quite lo que hemos forjado toda una vida. No queremos que nos manden fuera de nuestra localidad, porque eso ya sería un desplazamiento urbano, que es lo que quiere el gobierno con nosotros (Hombre 2, ES).

Finalmente, entre la percepción de las y los integrantes de la comunidad, en medio de las acciones adelantadas jurídicas, sociales, políticas y comunitarias, el sentir de quien se ha visto afectado de forma directa y las repercusiones individuales en términos emocionales, son otra esfera que los intereses económicos logran permear y afectar:

Para mí es muy triste dejar este lugar donde he pasado gran parte de mi vida y, la verdad, no quiero dejarlo. Estoy preocupada por mucha gente que está en la misma situación en la que yo estoy, para irme a una caja de fósforos para sentirme como un pájaro en una jaula, así me sentiría yo (Mujer 3, HV).

En suma, los procesos de resistencia que desde escenarios pequeños o ampliados se han gestado han sido muchos alrededor de la historia colombiana, en la búsqueda de reivindicaciones concretas dirigidas a contraponerse al sistema y que en el ejercicio de los reasentamientos, el desarrollo comunitario organizado ha funcionado como soporte y elemento contundente para dilatar las iniciativas agresivas diseñadas en el modelo de ciudad.

Por tal motivo, hasta el presente año no ha podido prosperar un proceso de reasentamiento sobre el predio de alguno de los integrantes de la Campaña Porque Vuelva la Vida que se encuentran en la lista de espera para la reubicación, lo que deja concluir que la dinámica consciente y activa de la sociedad ante las problemáticas que trastocan la vida misma goza de elementos transformadores que se traducen en experiencias de resistencia.

6. Conclusiones

Teniendo en cuenta el ejercicio realizado para el desarrollo de este trabajo investigativo, es posible concluir que las causas y el origen de los reasentamientos en Ciudad Bolívar, responden en primera medida a un factor histórico que se ha perpetrado al mismo ritmo de las modificaciones en las necesidades del capital. De igual modo, existe un factor social donde las implicaciones del conflicto social han desatado la agudización de las problemáticas sobre las comunidades relacionadas con la violencia en el territorio y el ejercicio del control territorial por parte de grupos irregulares en determinadas zonas.

En continuidad, existe un factor ambiental previsto en actividad minera que ha requerido del traslado de muchos habitantes para poder expandirse en el sector y uno jurídico, donde el distrito hace uso de herramientas normativas para generar desplazamiento forzado a través de mecanismos legales que contrarían la vida digna, la vivienda digna, el trabajo, la libertad personal, la libertad de locomoción, entre otros derechos vulnerados a causa del desplazamiento forzado continuado por los reasentamientos.

Por otro lado, el programa de reasentamiento en el distrito consiste en el traslado de las familias que, según estudios realizados por el IDIGER, se han visto presionadas por las diferentes entidades para ser retirados de sus predios actuales, recibir el monto establecido por ley totalmente desproporcional al precio real de los predios, ser reubicados en viviendas de interés social que entrarán a cancelar por cuotas durante años de trabajo y desarraigarse por completo del territorio en el que han construido sus vidas.

Por tal motivo, al analizar la opinión de los líderes sociales y comunitarios del territorio, se percibe que manejan una claridad sobre las condiciones estructurales del territorio, permeado por intereses políticos y económicos a los que hacen contraposición a través de la construcción de tejido social por medio de iniciativas de recuperación ambiental y mitigación del riesgo por medio de organización social, exigiendo al distrito la mitigación del riesgo con la construcción de muros de contención que pueden detener la vulnerabilidad y mantener las redes de trabajo territorial gestadas por la comunidad.

Sin embargo, el panorama en Ciudad Bolívar no es distinto al de otros territorios pertenecientes a la periferia de la ciudad como Usme o Bosa, lo que indica que hay una tendencia a marginar mayormente a la población que habita territorios que no han sido urbanizados en su totalidad y que la expansión urbana se implementará como la salida al

desarrollo de la ciudad a costa del enfrascamiento de la población aledaña a los territorios, inmersa en conflictos territoriales.

En suma, se evidencia que se realizó un estudio sobre el origen de los reasentamientos en la localidad de Ciudad Bolívar (objetivo específico 1), teniendo en cuenta el análisis global que se realizó sobre el panorama de reasentamientos en el mundo, las prácticas desarrolladas de manera sistemática en el país y las dinámicas desplegadas en Ciudad Bolívar como un resultado y consecuencia de todas las transformaciones del escenario urbano frente a intereses económicos de urbanización en medio de una cadena de producción que da prioridad a la actividad minera y detiene los procesos sociales gestados en resistencia de estas actividades.

De igual modo, se realizó un estudio sobre la aplicación del programa de reasentamientos del Decreto 255 de 2013 (objetivo específico 2), sobre el que se desarrolló una revisión de la norma y sus alcances y luego se aterrizó al caso concreto del barrio Vistahermosa de la localidad, donde a través de ejercicio cualitativo, se logró obtener resultados sobre el impacto que ha generado en la comunidad, partiendo de la descomposición del tejido social y comunitario de los habitantes del sector, que en medio de las dinámicas se verían obligados a dejar las adquisiciones que con gran esfuerzo han reunido.

Finalmente, se logró realizar un ejercicio de análisis de algunos líderes e integrantes de la comunidad (objetivo específico 3), donde se permitió un acercamiento que visibilizó el impacto que este ejercicio de reasentamiento implica para su vida económica, social y cultural, manifestando el deterioro en su dignidad al ser víctimas de desplazamiento por una tercera o cuarta vez.

7. Límites y prospectiva

Los límites presentes en el desarrollo de esta investigación se basan en la dificultad de generar herramientas que sean de verdadero uso en la realidad social para enfrentar realidades que contribuyan a cambios de paradigma que realicen a través de las ciencias sociales una participación activa en la consecución de alternativas. En esa medida, dado que el momento de la investigación se basó en una etapa exploratoria que permitiera tener un esbozo general frente al fenómeno de reasentamientos en la ciudad de Bogotá, las prospectivas deben ir encaminadas a lograr participar en las iniciativas de la comunidad para profundizar la organización de las apuestas desde un ejercicio investigación-acción que contribuya al desarrollo de metodologías participantes que aporten elementos a la transformación de la sociedad.

Hay un camino largo por explorar y profundizar en términos científicos, pues no se pretende dar por definitivas las afirmaciones dadas, sino por el contrario, abrir paso al debate y estudio para trasladar de manera más profunda y sentida estos temas al escenario académico, procurando involucrar a las personas que diariamente han vivido las consecuencias del modelo capitalista y que, a través de sus saberes, se puede trabajar para construir propuestas reales frente al modo de generar alternativas encaminadas a la transformación social a partir de la participación de las bases sociales.

De este modo, se espera continuar en la participación de construcción de propuesta a través de la Campaña Porque Vuelva La Vida, como alternativa concreta gestada por la comunidad, relativa a la defensa del territorio por medio de la soberanía ambiental que, de manera acompañada con la ejecución de actividades tendientes a la recuperación ambiental como la creación de huertas comunitarias, contribuyen al empoderamiento de la comunidad sobre posibilidades de superación de sus problemas.

De igual modo, el desarrollo de la Asamblea Permanente como aspecto relevante y ejercicio de resistencia ante la dinámica de reasentamientos, implica el desarrollo de una lectura seria sobre la situación de la ciudad, el discurso del derecho a la ciudad, los procesos de urbanización y la repetición de desplazamiento forzado. Estas realidades han trastocado a la población, motivo por el cual la prospectiva esencial se ancla en la contribución de herramientas de empoderamiento a través de la pedagogía, estudios

sobre medio ambiente, educación, arte y apuestas culturales que frente a lo social generan un impacto que desde la academia se espera poder conquistar.

8. Bibliografía

- ACNUR (2016). ACNUR. Recuperado el 22 de 02 de 2016, de ACNUR: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2013), Decreto 255 (12 de Junio de 2013).
- Alta Comisionada de las Naciones Unidas (1998). *Al 54 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*. Colombia: ONU.
- Arango, J. (2003). *La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra*. España: Migración y Desarrollo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CICR (1995). ICRC, 1 de marzo de 1995. Recuperado el 20 de 02 de 2016, de ICRC: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlgy.htm>
- Colectivo IOÉ (2013). *Los flujos migratorios en el contexto internacional*. España: Universidad de Castilla La Mancha.
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2013). *Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia 2002-2012*. Bogotá: Códice Ltda.
- Correa, E. (2012). *Uniandes*. Recuperado el 14 de 01 de 2016, de Uniandes: <http://www.uniandes.edu.co/component/content/article/794-para-lograr-reasentamientos-voluntarios>
- Corte Constitucional (2006). Autos de Seguimiento Sentencia T-025, 218-216
- Delgado, R., Márquez, H. y Moctezuma, M. (2006). Dimensiones críticas de la problemática de la migración y del desarrollo en México. *THEOMAI*, 14, 121-137.
- Human Rights Watch (2014). *Informe Mundial 2014: Colombia*. Recuperado el 14 de 01 de 2016, de Human Rigts Watch: <https://www.hrw.org/es/americas/colombia>
- Ilsa (2013). *Las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Ilsa.
- Juliao, C. (2011). Los desplazados en Bogotá y Soacha: características y protección. *Paz y conflictos*, 2, 1-19.
- Marulanda, J. (2012). *El fenómeno de la metropolización en la ciudad moderna latinoamericana*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.
- Mayra, C. (2012). Historias de vida: una metodología de investigación cualitativa. *Griot*, 5(1), 50-67.

- Mejía, O. (2006). Poder Constituyente, Crisis Política y Autoritarismo en Colombia. *Revista Jurídicas*, 3(2), 47-82.
- Oficina Nacional de Estadísticas (2006). *Asentamientos humanos urbanos y rurales concentrados*. Cuba: Dirección de estadísticas sociales.
- Penalva, C. (2000). *El Pan Colombia y sus implicaciones internacionales*. Universidad de Alicante: GEPYD.
- Pinto da Cunha J. y Baeninger R. (2005). *Las migraciones internas en el Brasil contemporáneo*. Rio de Janeiro: CEPAL.
- Robles, S. (2009). *Impactos del reasentamiento por vulnerabilidad en áreas de alto riesgo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, J. y Busso, G. (2009). *Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Romero, J. (2012). Lo rural y la ruralidad en América Latina: Categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas*, 8-31.
- Sala de situación humanitaria. (2005). *Ficha técnica situación humanitaria localidad de Ciudad Bolívar*. Bogotá: ONU.
- Sánchez, A. (2011). Sociología rural: el nuevo campesino entre la globalización y la tierra prometida. *Espacio Abierto*, vol. 20, núm. 4, 561-577.
- Saumeth, E. (2013). *Historia de la guerra en Colombia*. Brasil: Universidade Federal de Juiz de Fora.
- Secretaría Distrital de Planeación (2011). *21 Monografías de las localidades*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Silva, A. y González P. (2008). Un análisis espacial de las migraciones internas en Colombia (2000-2005). *Revista de Ciencias Sociales*, 207-235.
- Singer, P. (2003). Migraciones Internas: Consideraciones teóricas sobre su estudio. *DOCTRINA*, 51-67.
- Troncoso, D. (s.f.). *Las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias naturales*. Argentina: Neuquén.
- UN (2016). UN. Recuperado el 03 de 03 de 2016, de UN: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Universidad del Rosario (14 de 12 de 2015). Las ZIDRES: ¿Desrrollo rural o una nueva ley de baldíos? *Boletín*.

Velásquez, E. (2007). Historia del Paramilitarismo en Colombia. *História Sao Paulo*, v. 26, 134-153.

Wagman, D. (s.f.). Integración e inmigración. Texto para el Seminario Inmigración y Seguridad, 1-15.

